

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica actualización de Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de esa Comisión, el Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2024, acordó aprobar la nueva versión de la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas.

Esta política se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales de la Administradora y en su sitio web (www.hmccap.com)

Sin otro particular, saluda atentamente a la Sra. Presidente.


Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos